

INVITACIÓN PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 022 de 2022 Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

FUPAD Colombia viene trabajando desde finales del año 2000 en el desarrollo de proyectos con diferentes organizaciones del nivel local y nacional contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, generando servicios a los más necesitados. FUPAD Colombia viene apoyando al Gobierno colombiano, mediante Acuerdo de Cooperación a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) desde el año 2019, en la implementación de la estrategia Zonas Futuro, capítulo Pacífico Nariñense, se invita a quienes crean que cumplan con las condiciones para desarrollar el proyecto que a continuación se relaciona a presentar manifestación de interés y adjuntar la documentación requerida para participar en los posibles procesos de contratación que se iniciarán en desarrollo del objeto del convenio mencionado anteriormente.

Los posibles oferentes que se encuentren interesados en participar en el proceso, deben efectuar la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS a través de un documento que debe acompañarse con la documentación jurídica y financiera establecida en el presente aviso, éste debe indicar:

- Nombre del interesado (persona Natural o jurídica)
- Número de documento de identificación (cédula de ciudadanía o NIT)
- Correo electrónico.
- Número de teléfono
- Documentos Jurídicos
- Documentos Financieros
- Documentos Técnicos

Las manifestaciones de interés y los documentos jurídicos y financieros deberán ser enviadas de manera exclusiva a través del correo electrónico procesoscontractualescolombia@pdf.org, y se recibirán desde el momento de la publicación del presente aviso hasta antes del día 29 de julio de 2022 a las 4:00 p.m. serán tenidas en cuenta las manifestaciones de interés que se realicen ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en los términos establecidos en el presente aviso, razón por la cual no serán tenidas en cuenta las radicadas y/o entregadas en dependencias diferentes.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN EL POSIBLE PROCESO DE CONTRATACIÓN LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE MANIFIESTEN INTERÉS Y QUEDEN HABILITADAS DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE AVISO. NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN FUERA DE ESTE TÉRMINO.

NOTA 1: Es importante establecer que los posibles procesos de selección enunciados en el presente aviso son susceptibles de modificación o cancelación y que este aviso y la recepción de la manifestación de interés y de documentación no genera obligación alguna de FUPAD Colombia con los posibles oferentes.

NOTA 2: Para la presente invitación no se aceptan manifestaciones de interés presentadas por consorcios o uniones temporales.

ACEPTACIÓN DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CONSENTIMIENTO. De acuerdo con lo que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD), **LA ENTIDAD** autoriza a **FUPAD COLOMBIA** a incorporar los datos personales consignados en el presente proceso a una base de datos responsabilidad de **FUPAD COLOMBIA** siendo tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la presente relación precontractual y/o contractual que pueda surgir, así como para remitirle información sobre nuestros servicios y productos. **LA ENTIDAD** podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **FUPAD COLOMBIA** a través de correo electrónico a protecciondedatoscolombia@padf.org indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente proceso, **LA ENTIDAD**, se compromete a realizar el Tratamiento de los datos personales que puedan ser confiados y entregados por **FUPAD COLOMBIA**, siguiendo la Política de Tratamiento de datos personales que **FUPAD COLOMBIA** ha aprobado para sí y que desde ya declara poner en conocimiento de **LA OFERENTE**, en garantía para el cumplimiento de los principios y reglas establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas concordantes. La cual se podrá consultar en la página web www.fupad.org.

ETAPA DE HABILITACIÓN DE POSIBLES PROPONENTES. DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS NECESARIOS

A continuación, se enumeran los documentos jurídicos, financieros y técnicos necesarios para la habilitación de los posibles oferentes que manifestaron interés en participar en los procesos de contratación establecidos en el presente aviso, los documentos requeridos serán verificados y son requisito necesario para que los posibles oferentes presenten propuestas al momento en que indique FUPAD Colombia.

Junto con el presente Aviso, se publican los Términos de Referencia del proceso de selección. Luego de la verificación **FUCOLDE**, enviara únicamente a los correos de los oferentes habilitados comunicación presenten propuesta al proceso de selección, teniendo en cuenta el cronograma establecido.

DOCUMENTOS JURÍDICOS, HABILITANTES (PASA-NO PASA)

A continuación, se enumeran los documentos jurídicos, necesarios para la habilitación.

- Carta para la manifestación de interés: Este documento debe estar debidamente firmado, debe diligenciarse toda la información requerida dentro del formato, no debe contener enmendaduras y debe ser suscrito por el proponente o su representante únicamente.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la Personan Natural.
- Certificado de existencia y representación legal.
Personas Jurídicas: Si el posible oferente es persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal,

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de presentación del mismo, mediante el cual acrediten:

- Que el objeto social guarde relación los posibles proyectos a contratar que están en el listado.
 - Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar una oferta futura y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado
 - Que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección.
 - Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior a enero de 2030.
- Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios. Para personas jurídicas de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el Proponente sea persona jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para comprometer la firma como mínimo en cuantía igual al valor total del presupuesto y un cincuenta por ciento más.
- Cuando el Proponente actúe a través de un representante o apoderado, debe anexar documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.
- RUT actualizado con fecha de emisión no superior a 60 días. La proponente persona jurídica y/o natural, de manera individual.
- Ausencia de causales de conflicto de interés: La suscripción de la carta de presentación de la manifestación de interés hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación e igualmente deberá contener la manifestación expresa de encontrarse libre de cualquier conflicto de interés organizativo o personal de las partes involucradas en la toma de decisiones

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA (PASA – NO PASA)

A continuación, se enumeran los documentos financieros, necesarios para la habilitación.

La capacidad financiera de la entidad interesada será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante, PASA – NO PASA, pero no de calificación.

Para esta verificación, el posible la entidad interesada presentará los siguientes documentos:

1. **PERSONAS JURIDICAS:** Si el posible oferente es Persona Jurídica o persona natural que pertenezca al Régimen Común, éste debe anexar:
 - Copia de la declaración de renta de los dos (2) últimos años.
 - Estados Financieros comparativos firmados por el representante legal, contador y dictaminados por el Revisor Fiscal (Si Aplica) de los dos últimos años.
 - Notas a los estados financieros de los dos últimos años
 - RUT actualizado con fecha de emisión no superior a 60 días. Informar Qué actividad económica tiene de ICA.
 - Resolución de la DIAN para facturar en caso de tener aprobación para no emitir factura electrónica.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador
 - Fotocopia de la Matrícula profesional del Contador

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

- Certificado de antecedentes disciplinarios y vigencia de la matrícula profesional del contador y Revisor fiscal este último si la entidad está obligada o cuando firma los estados financieros que presenta la entidad interesada, emitido por la Junta Central de contadores con fecha inferior a 30 días a la fecha de la presentación al correspondiente proceso de convocatoria.
- Cuando la entidad interesada este obligado a presentar informes financieros firmados por Revisor fiscal deberá presentar copia de la opinión emitida (firma de auditoría o revisoría fiscal o por la profesional persona natural) para los dos últimos años auditados.
- Presentar “formato de información financiera” anexo Nro. 2 firmado por representante legal y contador.
 - a. Presentar Anexo 1 Certificación de contratos para acreditación de experiencia
 - b. Presentar Anexo 2 - Información contratos vigentes del Proponente.
 - c. Presentar Anexo 3 - Formato del certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes
 - d. Presentar Anexo 4 - Formato del certificado de acreditación de la capacidad técnica para cumplir con los requisitos habilitantes

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (PASA-NO PASA)

El interesado debe presentar actas de liquidación y/o certificaciones en contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años, que den cuenta de la experiencia general en proyectos relacionados con el diseño y la implementación de proyectos de investigación, procesos de sistematización de experiencias y lecciones aprendidas; cuya suma demuestre ejecución de mínimo CIEN MILLONES DE PESOS (\$.100.000.000).

Serán acreditados solo los oferentes que tengan experiencia en relación con la tipología del proyecto que estén interesados.

Las certificaciones y/o actas de liquidación para la evaluación de la experiencia requerida, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del contrato ejecutado.
- Objeto específico del servicio prestado.
- Número del contrato si lo tiene.
- Entidad con la que se estableció la relación contractual.
- Valor total ejecutado del contrato. Estos valores deben señalarse en pesos colombianos.
- Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato, día – mes – año.
- Lugar de ejecución

Las certificaciones y/o actas de liquidación que sean el resultado de una ejecución en Unión Temporal o Consorcio deben manifestar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes o adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta el valor total acreditado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo en ese consorcio o unión temporal.

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

Las certificaciones y/o actas de liquidación deben ser expedidos por la persona natural o jurídica (privada o pública) con quien se haya establecido la relación contractual, Si la entidad certificadora surtió un proceso de fusión, transformación o cambio de razón social y actualmente existe bajo otra denominación o hace parte de otra entidad, la entidad en la que se haya transformado o que haya fusionado al ente con que se tuvo la relación contractual, será entendida como entidad válida para expedir la respectiva certificación.

La experiencia acreditada en las certificaciones y/o actas de liquidación debe ser de proyectos que hayan sido realizados después del 7 de febrero de 2012 y hasta la fecha de cierre de la presente Invitación, que se encuentren EJECUTADOS.

No se aceptan auto certificaciones.

Si la certificación y/o acta de terminación obedece a un subcontrato del proponente, debe adjuntar copia del acta de liquidación del contrato principal y deben tener como objeto la ejecución total de obra, no se aceptan certificaciones y/o actas de terminación o liquidación por ejecución parcial de obra, es decir, mano de obra, suministro de materiales, operación de maquinaria, consultorías, ejecución parcial de obra, alquiler de maquinaria, entre otras.

Todas las certificaciones y/o actas de liquidación presentadas con la oferta deberán cumplir con los requisitos anteriormente enunciados, so pena de no tener en cuenta para la evaluación, la experiencia acreditada mediante la certificación.

PROYECTO

ID	MUNICIPIO	PROYECTO
Términos de Referencia No. 173 de 2022	Bogotá y tendrá cobertura hacia las seis (6) Zonas Futuro: Cauca, Pacífico Nariñense, Catatumbo, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños.	Implementar un proceso de sistematización para capitalizar las experiencias y aprendizajes de las acciones desarrolladas durante los 4 años de la Estrategia Zonas Futuro, en torno a la construcción de futuro, paz, resiliencia, cohesión social, fortalecimiento de instituciones sociales, legalidad, cuidado y protección del medio ambiente y seguridad comunitaria, mediante la recopilación de experiencias de la primera, segunda y actual implementación, con énfasis en el componente social